ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 3954-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y DBN INGENIERIA S.A.S.

Entre los suscritos a saber por un lado **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.996.509, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES** con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de secretaria General, nombrada según Decreto No 1963 del 15 de noviembre de 2023 y acta de posesión No. 224 del 20 de noviembre de 2023, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019, de una parte y de la otra **DIEGO FABIAN BAYONA NAVARRO.**, identificado con la cédula de Nro. 79.736.605, en su condición de Representante Legal, de **DBN INGENIERIA S.A.S**, identificada con el NIT: 901.386.625-8, se ha convenido, suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 3954-2023 suscrito entre las partes.

CONSIDERACIONES:

1. Información General del Contrato:

Número de Contrato	3954-2023
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Objeto del Contrato	Contratar la ejecución de actividades de resane y pintura general del espacio fragmentos.
Fecha de suscripción del contrato:	23/06/2023
Inicio en plataforma Secop:	29/06/2023

1.1. Plazo de ejecución:

Plazo inicial	Hasta el 13 de agosto de 2023
Fecha de terminación incluida sus prorrogas	13/8/2023
Plazo total	Hasta el 13 de agosto de 2023

1.2. Actas de suspensión:

Suspensión Uno	N/A
Reinicio Uno	N/A

1.3. Valor del contrato

Valor inicial:	$ 5.355.000
Adición No 1	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 3954-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y DBN INGENIERIA S.A.S.

Valor total:	$ 5.355.000

2. Garantías:

Mecanismo de cobertura de riesgos				
Aseguradora:		**SEGUROS DEL ESTADO**		
Fecha de expedición:		**26/06/2023**		
Nro. Póliza y anexo		**14-44-101186230 - 0**		
Nro. póliza de RCE y anexo		**14-40-101056749- 0**		
GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	**Amparos**	**Vigencia final hasta (Colocar la fecha del último anexo aprobado)**	**Porcentaje % ó SMMLV (Colocar el porcentaje amparado o los SMMLV en el caso que aplique)**	**Valor asegurado (Colocar el valor del último anexo aprobado)**
	Cumplimiento	10/02/2024	10 %	$ 535.500
	Salarios y prestaciones sociales	10/08/2026	5 %	$ 267.7550
	Calidad del servicio	10/08/2024	10 %	$ 535.500
	Responsabilidad civil extracontractual	10/08/2023	200 SMMLV	$232.000.000

3. Relación de Pagos:

Que en la cláusula Nro. tercera se estableció de la siguiente manera:

3*. FORMA DE PAGO*

El valor del contrato será cancelado por el Ministerio, previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Un único pago por el 100% del valor del contrato contra facturación, previa certificación del recibido a satisfacción y cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y presentación del pago de seguridad social y parafiscales

Que el supervisor del contrato certifico los pagos de conformidad con el certificado de pagos expedidos por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera. La relación de los efectuados es la siguiente:

No. de pagos	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
1	592423	18/09/2023	$5.355.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 3954-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y DBN INGENIERIA S.A.S.

No. de pagos	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
Valor total de pagos realizados:			$5.355.000

4. Relación de Saldos.

Mediante certificado expedido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, se relaciona los saldos presupuestales del contrato así:

N° de Contrato	Nombre completo de Contratista	Valor Total del Contrato	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
3954-2023	**DBN INGENIERIA S.A.S.**	$ 5.355.000,00	$ 5.355.000,00	$ 0

5. Liquidación Definitiva:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato:	$5.355.000
Valor total adiciones del contrato:	$
Valor total más adiciones	**$5.355.000**
Valor total ejecutado por el contratista:	**$5.355.000**
Valor total pagado de conformidad con el certificado de pagaduría.	$**5.355.000**
Saldo a favor del Contratista	$0
Recursos reintegrados al **MINISTERIO**	$0
Saldo pendiente por liberar del **MINISTERIO**	$0

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera liberará la suma descrita en el presente acápite, si a ello hubiere lugar.

6. Constancias, observaciones y/o salvedades.

N/A

7. Consideraciones Finales.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 3954-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y DBN INGENIERIA S.A.S.

- Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa o indirectamente de las relaciones surgidas del contrato 3954-2023, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.

- Que el recibo a satisfacción del objeto del contrato no exime al contratista, ni al(la) supervisor(a) de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, si a ello hubiere lugar.

- Que el contratista con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a la Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes por todo concepto.

- Que el presente documento produce efectos de cosa juzgada en última instancia de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil. (Sólo aplica para transacción en caso de litigio)

- Para constancia de los anterior las partes acuerdan firmar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

- Que el informe de supervisión final suscrito por el supervisor donde se evidencia el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales, como la presente acta de liquidación hacen parte integral del Contrato N° 3954-2023

De conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato de 3954 - 2023 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista de acuerdo con la parte motiva de la presente acta especialmente en el acápite 5 **liquidación definitiva**.

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato que se menciona en la presente acta, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento referida en el presente documento. y renuncian a cualquier reclamación futura.

TERCERO: Suscrita la presente acta, se entregará copia al Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios para su publicación en el gestor documental y en el SECOP y si llegará

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 3954-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y DBN INGENIERIA S.A.S.

a presentar un saldo a liberar, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, con el fin para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

CUARTO: Las partes renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscriben, sin salvedades, la presente liquidación.

En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 de febrero de 2026

KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora Museo Nacional (E)

DIEGO FABIAN BAYONA NAVARRO
DBN INGENIERIA S.A.S

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Proyectó: María Paula Peña G. –Abogada - Museo Nacional área técnica
Revisó: Yenny Andrea Vargas - Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratos y convenios
Revisó: Claudia Liliana Vargas - Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratos y convenios
Revisó: Katherine Peña – Designada temporalmente como coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios.